

Viaducto



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 11 de Abril de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	4605 21 ABR 2014
HORA:	11:30
FIRMA:	[Firma]
OFICIO JC-1779-2014	

Señor (a):
 CLOTILDE SANABRIA De ALVAREZ
 Carrera 30 A No. 70-37, Antonia Santos
 Bucaramanga

Vicita Perdomo

8 am 04 21

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 4210

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **09 de abril del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Cordialmente,



EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **GEOVANA PATRICIA GUZMAN GOMEZ**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 11 de Abril de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	4604 21 ABR 2014
HORA:	11:30
FIRMA:	Frd
OFICIO JG-1781-2014	

Señor (a):
TULIO ENRIQUE ARAQUE ACEVEDO
Carrera 35 No. 13-88, Los Pinos
Bucaramanga

No existe Dirección

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 4212

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **09 de abril del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: GEOVANA PATRICIA GUZMAN GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL
BUCARAMANGA

4548

21 ABR 2014

FECHA: _____

HORA: 10:15

AS: Frez

Bucaramanga, 11 de Abril de 2014

OFICIO JC-1800-2014

Señor (a):
 MARTHA ARDILA
 Carrera 49 No. 72-127, Quintas del Cacique CASA 9
 Bucaramanga

no vive en
 esta Dirección

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 4197

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **09 de abril del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda : en cuanto a la posibilidad de revocar el acuerdo 075 de 2010, aclaramos que tratándose de un acto administrativo complejo de carácter general, el cual requiere de la intervención de varios órganos para su creación, donde la iniciativa para presentar esta clase de proyectos de acuerdo corresponde por restricción legal al alcalde del municipio y para su formación se requiere aprobarlo la comisión del concejo en primera instancia y la plenaria en segunda así como la sanción, remisión revisión objeción participan otros órganos por lo tanto la revocatoria que usted solicita debe ser presentada por el ejecutivo a nivel territorial y realizado en forma legal, posteriormente, la corporación deberá estudiarlo y aprobarlo si así lo consideran la mayoría de miembros del concejo municipal.

Cordialmente,



EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **GEOVANA PATRICIA GUZMAN GOMEZ**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Comunicación Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	21 ABR 2014
HORA:	3:22
DE:	Marcela / 466

Bucaramanga, 11 de Abril de 2014

OFICIO JC-1733-2014

Señor (a):

MARIA NIEVES HERNANDEZ

Carrera 29 # 40 -45 apartamento 201, barrio mejoras publicas
Bucaramanga

Vicita perdida

REF Respuesta Derecho de Petición, Rad 4239

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **9 de abril del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: GEOVANA PATRICIA GUZMAN GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	21 ABR 2014
HORA:	2:30
F. M.:	Marcel / 4627

Bucaramanga, 11 de Abril de 2014

OFICIO JC-1751-2014

Señor (a):
RAUL BLANCO MANTILLA
 CARRERA 24 # 19 -19 APARTAMENTO 301
 Bucaramanga

VISTA Pet D19

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 4259

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **9 de abril del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **GEOVANA PATRICIA GUZMAN GOMEZ**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL

4570

21 ABR 2014

10:45

Fredy

Bucaramanga, 7 de Abril de 2014

OFICIO JC-1618-2014

Señor (a):

JORGE ENRIQUE PICON

Carrera 50 No. 54-131 Apto 200, Pan de azucar
Bucaramanga

Vicita
Perdío

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 3587

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta sus derechos de petición radicados el **1 de abril del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas". Igualmente se da respuesta de conformidad con el artículo 22 del la Ley 1432 de 2011. Igualmente se da respuesta de conformidad con el artículo 22 del la Ley 1432 de 2011.

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA
CONCEJO DE BUCARAMANGA

Correspondencia Recibida
4585 CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga
FECHA: 21 ABR 2014
HORA: 10:45
FORMA: Fredy

Bucaramanga, 3 de Abril de 2014

OFICIO JC-1537-2014

Señor (a):
RODOLFO GAMBOA CABALLERO
Carrera 12 No. 22-42
Bucaramanga

Victor Peres

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 3374

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **28 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica